



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

52.107/18

Córdoba,

17 8 OCT 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Julio Leopoldo Fontaine (h) docente de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

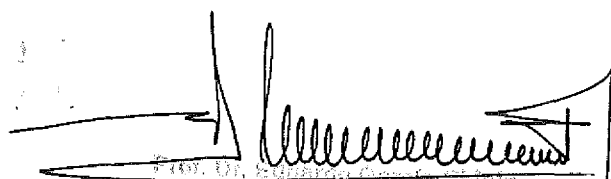
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

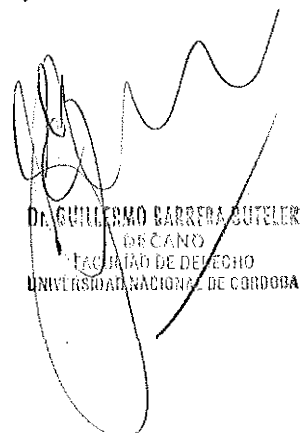
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Julio Leopoldo Fontaine (h)**, DNI N° 25.918.184, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-25918184-5, con domicilio en calle Egidio Cerrito S/N Mza 63, lote 238, localidad la Calera de la provincia de Córdoba como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" los días 7 de junio y 16 de agosto de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1133,33 (pesos un mil ciento treinta y tres con treinta y tres) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


VICI DECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

11208